

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0698-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

Asunto: INFORME TÉCNICO DE CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS PREDIOS 274203 Y 132958.

Señor Ingeniero

Cesar Ricardo Galarza Mero

Funcionario Directivo 7

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2023-0721-IT, el mismo que hace referencia al Documento No. GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-555-M que, en la parte pertinente, dice:

"1. ANTECEDENTES

Con Memorando N° GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-555-M de 11 de octubre de 2023, la Dirección Jurídica de esta Administración manifiesta "En atención al Documento No. GADDMQ-AZVCH-2023-4078-E de 29 de agosto de 2023, referente a la documentación en CD remitida a esta Administración Zonal para el cumplimiento, dentro del pedido para suscribir un Convenio de Administración y Uso de los predios Nros. 274203 y 132958, que se encuentran en uso del Club Universidad Católica, en el sector de la Armenia, Parroquia Conocoto; al respecto, debo informar que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-282-M de 3 de mayo del 2023, ha sido remitido el referido CD a su Dirección, a fin de que se disponga realizar el levantamiento planimétrico y, se emita el Informe Técnico, según lo solicitado por el Director Metropolitano de Catastros.

Por lo expuesto, me permito remitir el presente tramite, para que luego del análisis respectivo, se remita a esta Dirección el informe Técnico requerido."

Con oficio s/n, ingresado a esta Administración con SITRA N° SITRA N° GADDMQ-AZVCH-2023-4078-E de 29 de agosto de 2023, suscrito por el doctor Pablo Vela, se indica "Yo, Santiago Cattani, en representación del CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA, en mi calidad de Presidente del Club, en relación a lo solicitado en su Oficio nro GADDMQ-AZVCH-2023-1154-O, que corresponde a la solicitud de suscribir el convenio de Administración y Uso de los Predios 274203 y

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0698-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

13295, ubicados en el sector La Armenia (...)

Adjunto el CD georeferenciado con los planos de los dos Predios 274203 y 132958 y una vez cumplido el requerimiento, solicito se dé respuesta a la solicitud y se prosiga con el trámite.”

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-297-M de 09 de mayo de 2023, mediante el cual la Dirección Jurídica de esta Administración realiza el siguiente requerimiento “En atención al trámite Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-1298-E, de fecha 22 de marzo del 2023, en el que el señor Luis Tipán en calidad de presidente de la Asociación de Moradores de la Armenia AMSA ARMENIA, en el que solicita se le conceda la ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS PREDIOS 274203 – 132950, y el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1526-O, que adjunta el informe técnico No. DMGBI-ATI-2023-086, de la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, al respecto me permito solicitar:

Se digno muy comedidamente se emita un Informe Técnico de FAVORABILIDAD O DESFAVORABILIDAD, para lo cual deberá observar lo dispuesto en el Art. IV.6.22,6.2.28, del CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. y de esta manera proseguir con el trámite pertinente, para la suscripción del mencionado Convenio.”

Con oficio N° 011 de fecha 22 de marzo de 2022 el señor Luis Tipan Presidente del AMSA La Armenia manifiesta “(...) nos hemos visto forzados a retomar nuestros petitorios para el uso y administración de éstos predios mencionados, ya que no contamos con ésta infraestructura en nuestro sector; nosotros somos una población de 30.000 habitantes de un impacto directo y 300.000 habitantes del Valle los Chillos con impacto indirecto. Es por esta razón y amparados en la Ordenanza Metropolitana N° 233, SOLICITAMOS EL USO Y ADMINSTRACIÓN de los predios referidos (...)”

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos se indica esta Dirección emite criterio técnico favorable, a la petición de considerar a los predios 132958 y 274203, para Convenio de Uso y Administración, inmueble ubicado en el sector la Armenia, parroquia Conocoto, una vez verificado el cumplimiento de los lineamientos técnicos, a continuación descritos:

1. Los predios 132958 y 274203, de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, son de propiedad del I. Municipio de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0698-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

2. *Los inmuebles y sus instalaciones funcionan como áreas deportivas, su estado de conservación es bueno.*
3. *Los predios en mención se hallan ocupados por el Club Deportivo de la Universidad Católica, sin que tengan ningún documento legal que justifique su ocupación.*
4. *Los predios 132958 y 274203 no presenta afectaciones por el cruce de oleoductos, poliductos, acueductos, canales, colectores, OCP, ni tampoco se considera como zona de riesgo.*
5. *El predio 274203 no presenta afectaciones viales.*
6. *El predio 132958, no es posible definir afectaciones viales, en razón de que la calle Manuel Abad es un lineamiento vial del Mapa PUOS V2, del cual aún no se encuentra realizado el estudio.*
7. *La posible entrega de los predios 274203 y 132958, bajo el Convenio de Administración y Uso de las instalaciones deportivos, se da sobre la totalidad del área de los dos inmuebles.*
8. *Es necesario aclarar que este es informe es netamente técnico, cuyo criterio es independiente de a qué organización o persona jurídica, sea entregado, considerando que el Club Deportivo Universidad Católica y la Asociación de Moradores de la Armenia AMSA, están solicitando de manera separada los mencionados inmuebles.*

Cabe indicar que mediante Informe Técnico N° GADDMQ-AZVCH-DGT-2023-0353-IT de fecha 30 de mayo de 2023, cuya copia adjunto, la Dirección de Gestión del Territorio emitió el respectivo informe técnico, el mismo que fue remitido a la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal, para el correspondiente informe, sin embargo el presente informe es una actualización, en el que se incluye el área del levantamiento topográfico."

Al respecto y por cuanto de las mesas de trabajo realizadas de años anteriores, en casos análogos, con Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección Metropolitana de Deportes, se ha determinado que en los Informes se concluya con lo requerido por las partes interesadas, haciendo constar si es FAVORABLE O DESFAVORABLE, para la Organización Deportiva solicitante.

En el Informe emitido, se hace constar a la organización barrial "AMSA", cuyo pedido fue atendido desfavorablemente por no cumplir con los requisitos establecidos en la

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0698-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

normativa vigente.

Con las acotaciones citadas, comedidamente solicito emitir el Informe Técnico respecto de la petición formulada por el Club Universidad Católica, que obra de antecedentes y se adjunta en anexos; con el cual, se podrá proseguir el análisis y emisión del informe legal correspondiente a fin de determinar la pertinencia de que se suscriba un Convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de los Predios de propiedad del Municipio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gabriel Alcides Ocampo Andrade
DIRECTOR JURIDICO
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-DGT-2023-0721-IT

Anexos:

- EL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA -PROCESO DE CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN USO ADJ DC
- 1298-e.pdf
- 1863-e.pdf
- acta_5f0a188a85.pdf
- catolica_05022023121416.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-297-M.pdf
- CedulaCatastral_132958 (1).pdf
- CedulaCatastral_274203.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-297-M.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DJ-2023-555-M.pdf
- GADDMQ-AZVCH-UOP-2023-238-M.pdf
- informe-dmgbi-ati-2023-086-predio-274203-132958-signed.pdf
- irm_132958.pdf
- irm_274203.pdf
- u._catolica_gadmq-sthv-dmc-uce-2023-0659-o_(1)_1).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0698-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

Copia:

Señor Doctor
Jorge Humberto Cofre Moran
Servidor Municipal 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora
Gabriela Marcela Lovato Fortun
Analista Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora Ingeniera
Katty Joselyn Jimenez Chale
Servidora Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ZONAL ADMINISTRATIVA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: JORGE HUMBERTO COFRE MORAN | JHCM | AZVCH-DZAJ | 2024-02-16 | |
| Aprobado por: GABRIEL ALCIDES OCAMPO ANDRADE | gaoa | AZVCH-DZAJ | 2024-02-20 | |

